

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

11587 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante Providencia de fecha 12 de marzo de 2013, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-61/13, Administración del Estado (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), Madrid, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance por un presunto alcance contable en los fondos de la caja pagadora del Museo del Traje, Centro de Investigación del Patrimonio Etnológico (CIPE), por un importe de dos mil setenta y tres euros con treinta y ocho céntimos (2.073,38 euros).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Madrid, 13 de marzo de 2013.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A130013719-1